

# Conferencia General

**GC(59)/21**  
20 de agosto de 2015

**Distribución general**  
Español  
Original: inglés

## **Quincuagésima novena reunión ordinaria**

Punto 21 del orden del día provisional  
(GC(59)/1, Add.1 y Add.2)

### **Comunicación recibida de la Representante Permanente de Israel acerca de la solicitud de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”**

1. El Director General ha recibido una carta de fecha 6 de agosto de 2015 de la Representante Permanente de Israel acerca de la solicitud de los Estados árabes que son miembros del Organismo de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”.
2. Conforme se pide en ella, por el presente documento se distribuye esa carta.



MISIÓN PERMANENTE DE ISRAEL  
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
Y LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA OTPCE

6 de agosto de 2015

Señor Director General:

En referencia al documento GC(59)/1/Add.1, de fecha 8 de julio de 2015, tengo el honor de transmitir la posición del Estado de Israel en el documento adjunto.

Agradecería que se distribuyera la presente carta con el fin de ponerla en conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[Sello] [Firmado]

Merav Zafary-Odiz

Embajadora

Representante Permanente de Israel

ante el OIEA y la Comisión Preparatoria  
de la OTPCE

Al Excmo. Sr. Yukiya Amano

Director General

OIEA



En referencia a una solicitud presentada por el Embajador de Egipto en nombre de los Estados árabes (documento GC(59)/I/Add.I, de fecha 8 de julio de 2015) de incluir en el orden del día de la 59ª reunión ordinaria de la Conferencia General un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”, Israel desea expresar su posición, que es la siguiente:

En 2010, 2013 y 2014 los Estados Miembros del Organismo rechazaron por mayoría de votos iniciativas y proyectos de resolución similares patrocinados por los Estados árabes. En 2011 y 2012 no se presentó ninguna resolución en relación con ese punto del orden del día. Por consiguiente, es sumamente lamentable que los Estados árabes decidan nuevamente este año imponer a la Conferencia General el examen de este asunto, que queda fuera del ámbito del Estatuto y el mandato del OIEA, no guarda relación con el orden del día de la Conferencia General y menoscaba la credibilidad del Organismo como organización profesional.

La iniciativa y la resolución sobre las denominadas “Capacidades nucleares de Israel” promovidas por los Estados árabes son polémicas, tendenciosas y fundamentalmente erróneas. Tratan de imponer al Director General del OIEA la obligación de presentar un informe anual completo sobre Israel, que nunca ha sido objeto de investigaciones del Organismo por ninguna violación.

Israel valora el régimen de no proliferación, reconoce su importancia y, a lo largo de los años, ha adoptado una política responsable y una actitud de moderación en el ámbito nuclear. Es importante recordar que durante muchos años las mayores amenazas para el régimen de no proliferación y el TNP proceden de países del Oriente Medio que intentan o siguen intentando obtener armas nucleares con el pretexto de su adhesión al TNP. Se descubrió que el Iraq, Libia, el Irán y Siria, que copatrocinan esta iniciativa de los Estados árabes contra Israel, estaban violando de forma flagrante sus obligaciones y compromisos internacionales a este respecto.

Por su parte, y a pesar del deterioro del entorno regional, Israel colaboró estrechamente y manifestó su actitud constructiva en un esfuerzo por promover un diálogo regional sustantivo en cinco rondas de consultas multilaterales facilitadas por el Embajador Jaakko Laajava de Finlandia durante el período comprendido entre octubre de 2013 y junio de 2014. Lamentablemente, algunos Estados clave de la región prefirieron evitar esas consultas y otros optaron por poner fin a esa útil colaboración regional rechazando la idea de celebrar nuevas consultas antes de la Conferencia de Examen del TNP con objeto de llegar a un acuerdo consensuado sobre la convocatoria de una conferencia en Helsinki.

Durante esas cinco rondas de consultas multilaterales Israel elaboró su política y su enfoque sobre la seguridad regional y el control de armamentos. Israel reiteró su posición de que la cuestión nuclear, así como todas las cuestiones relacionadas con la seguridad regional, tanto ordinarias como no ordinarias, sólo podrían abordarse de manera realista dentro del contexto regional mediante un proceso gradual que comienza con medidas de fomento de la confianza. El diálogo directo entre todos los Estados de la región debería basarse en el principio indispensable del consenso entre las partes, como ha quedado demostrado en otras regiones al tratar de concertar arreglos o acuerdos sobre la seguridad regional.

La convicción de Israel de que es fundamental mantener un diálogo sobre seguridad regional incluyente también se puso de manifiesto cuando el país participó por primera vez en muchos años como observador en la Conferencia de Examen del TNP de 2015. El documento nacional presentado por Israel en la Conferencia de Examen del TNP muestra claramente su buena voluntad y su actitud constructiva respecto de los verdaderos objetivos del régimen de no proliferación y sus perspectivas regionales.

Cuando nuestros vecinos insisten en que Israel se adhiera al TNP no solo ignoran que Estados del Oriente Medio miembros del Tratado siguen intentando dotarse de armas nucleares, violando claramente sus obligaciones y compromisos, sino que además ocultan su rechazo a cooperar de forma sincera con Israel.

Israel acogería con agrado iniciativas que posibiliten un diálogo sobre seguridad regional válido y de amplio alcance basado en los principios de la participación directa y el consenso que puedan conducir a aumentar la seguridad en el Oriente Medio. Los intentos de imponer en la región un proceso que no se base en esos principios fundamentales no sería de ninguna ayuda ni aceleraría una evolución positiva.

Lo que se pretende sin duda al tratar de obtener la aprobación por la Conferencia General de una resolución titulada “Capacidades nucleares de Israel”, que es sesgada y responde a motivaciones políticas, es desviar la atención de la grave situación de muchas partes de nuestra región y de los verdaderos peligros que plantean los países del Oriente Medio que poseen armas de destrucción en masa o tratan de dotarse de ellas, e incluso las utilizan contra civiles, comprendidos los propios.

La presentación por los Estados árabes de un proyecto de resolución polémico dentro del punto del orden del día solicitado no ayudará a fomentar la confianza, que es primordial en toda consulta regional directa de utilidad, ni acelerará el resultado de ese proceso. Solo servirá para politizar al OIEA y menoscabar su credibilidad.

Israel espera que el Grupo Árabe se abstenga de presentar un proyecto de resolución y que la mayoría de los Estados Miembros del OIEA transmitan claramente a ese Grupo un mensaje de rechazo del mencionado proyecto.